

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 2

31.

Fecha: 2024/07/11

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – SUBSANABILIDAD

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES".

PRESUPUESTO OFICIAL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$281.802.711,00) M/CTE IVA INCLUIDO.

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
1	150 POR CIENTO SAS	900.020.684-8	\$268.642.500
2	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	900.701.816-6	\$277.036.000
3	SIMON SEIN SAS	900.309.623-1	\$277.817.400
4	MAVAL GROUP SAS	900.637.929-6	\$275.206.540
5	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8	\$279.674.000
6	GRUPO VECTOR SAS	900.901.834-7	\$274.320.000

En atención a la solicitud de respuestas a observaciones de subsanabilidad dentro de la evaluación financiera de la **Invitación privada No. 015 de 2024** y teniendo en cuenta el resultado que este arrojó solicitando la subsanabilidad a un proponente siendo este:

MAVAL GROUP S.A.S: El proponente no cumple debido a que en la metodología de la evaluación financiera, requisitos financieros, se solicitó un **ÍNDICE DE LIQUIDEZ igual o superior a 2.0**, ítem que el proponente **NO CUMPLE** debido a que el índice de liquidez según el Registro Único de Proponentes del año 2023 de MAVAL GROUP S.A.S. es de **1.37**.

En atención a lo anterior, el oferente presenta documento "SOLICITUD ACLARACIÓN INVITACIÓN 015" donde aporta la siguiente información:

"En el marco del proceso de la INVITACIÓN PRIVADA 015, nosotros MAVAL GROUP SAS como empresa interesada en participar en este proceso, hemos recibido una inhabilitación en la evaluación financiera que cita: "El proponente anexa certificado según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, pero de manera extemporánea, por lo que se toma el último año reportado en firme, siendo este el 2023".

*Teniendo en cuenta esta evaluación, solicitamos amablemente nos indiquen a qué hacen referencia cuando describen el motivo por el cual **NO** es tenido en cuenta el certificado que se adjuntó donde indicamos el año más favorable para evaluar, dado que el certificado se envió en la fecha 4 de julio a las 11:16 am, tiempos que se encuentran dentro de los plazos indicados por la Universidad."*

Por lo tanto, la Dirección Financiera verificó los tiempos en el informe de recepción de ofertas encontrando que efectivamente, el proponente se encuentra bajo los plazos indicados. Así las cosas, según la Solicitud de evaluación de indicadores del proponente, se solicita que sea evaluada la información financiera del año gravable 2022, expresando lo siguiente:

"Por lo tanto, nos permitimos presentar el certificado vigente del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio del año 2024 para el periodo gravable 2023, y adicional, se adjunta RUP con fecha

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 2

junio 2023 donde se relaciona la capacidad financiera de los años anteriores para la revisión correspondiente; lo anterior debido a que ya no viene relacionada la información financiera de los años anteriores, en la actualización del RUP del año 2024, según el artículo 1 del Decreto 1041 de 2022 en el párrafo transitorio 3, tercer párrafo, del Departamento Nacional de Planeación”.

Al momento de la revisión del acervo documental se encuentra únicamente el RUP con la información financiera del periodo gravable 2023, evidenciando que no fue enviado el RUP con la información financiera de años anteriores, por lo tanto, de acuerdo con los términos de referencia No. 5 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES, la evaluación financiera se aplicó al periodo gravable 2023, obteniendo los resultados de incumplimiento del INDICE DE LIQUIDEZ señalados al inicio de este informe.

Por lo tanto, se establece que la propuesta presentada en la Invitación **N°015 de 2024** obtiene los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	RECHAZADO
1	150 POR CIENTO SAS	900.020.684-8	X	
2	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	900.701.816-6	X	
3	SIMON SEIN SAS	900.309.623-1	X	
4	MAVAL GROUP SAS	900.637.929-6		X
5	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8	X	
6	GRUPO VECTOR SAS	900.901.834-7	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

Proyectó: Elkin Duban Romero Caro – Dirección Financiera

2.1-46.13